

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10689

S/. 0.50

Huaraz, 28 DE MAYO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

Anularían contrato de obra del Colegio Santa Rosa de Huaraz

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Cuestiona la validez del proceso de selección del Consorcio Educa para la obra educativa de 77.4 millones de soles. El Consorcio Educa está compuesto por tres empresas: Costa Ingeniería y Construcción SAC, Grupo Empresarial de Logística Integral Sociedad Anónima Cerrada - GELI SAC y San Agustín EIRL Contratistas Generales, todas habrían sido sancionadas por OSCE en diferentes momentos por diversas irregularidades.

Bares y discotecas en Barranquito buscan ampliar horario de atención

Solicitan ampliar horario de atención hasta las 4 de la mañana



CSJAN está autorizada para desarrollar el servicio de protección por cuenta propia de sus instalaciones



Menor resulta baleada cuando transitaba en Huaraz

Una adolescente de 17 años, fue baleada cuando transitaba por el parque Santa Rosa en circunstancias extrañas, y ahora se encuentra internada en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz a la espera de ser operada de manera urgente.

EDITORIAL

El Archivo General de la Nación y a corrupción

Urge la intervención de la Contraloría para determinar el interés detrás del traslado.

El ambiente académico ha expresado, de diferentes formas, su disconformidad con el traslado del Archivo General de la Nación a un almacén ubicado en el Callao, al lado de una fábrica de lejía.

Por ese alquiler se pretende pagar 12 millones de soles por 36 meses y sería el lugar elegido para preservar la documentación histórica mientras se construye el edificio destinado a ser su sede permanente en Pueblo Libre, que se calcula estará listo en tres años.

Hasta allí, parece tratarse de una decisión adoptada debido a la necesidad de la mudanza porque el lugar en el que funcionó por décadas ha sido perdido en un proceso en el que la parte demandante era el propio Poder Judicial.

El archivo se ubica en el sótano del PJ y es cierto que allí tampoco se reúnen las mejores condiciones para mantener preservadas las joyas bibliográficas existentes.

Es fácil recordar las denuncias sobre piezas históricas robadas en ese lugar. Autógrafos de José de San Martín y Simón Bolívar han desaparecido para ser comercializadas a coleccionistas inescrupulosos.

Sin embargo, la pretensión de la nefasta gestión en Cultura ya no solo es incrementar el riesgo del robo, ahora es directamente poner en grave riesgo el acervo histórico y cultural de un país que tiene escasa memoria para recordar la gloria o la ruindad de su pasado y su presente.

Son 150 millones de documentos los que tendrán que ser movilizados, a un costo de 5 millones de soles por solo el traslado, entendiéndose que se trata de unos 30 kilómetros de material calculado de forma lineal.

El nuevo almacenaje se ubica en una zona industrial y que, además, tiene en contra el clima del litoral y la contaminación de la ubicación.

Los 22 millones de soles que podría valer el alquiler más los dos traslados otorgados a privados, bien podrían servir para mejorar las condiciones en las que se mantiene el Archivo actualmente.

Urge que la Contraloría intervenga para determinar la claridad de estos tratos del Mincul, que ya tiene antecedentes de tener poca probidad en el manejo del dinero público para favorecer intereses privados.

Un país sin memoria siempre será la gloria para quienes promueven la corrupción.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CANDIDATOS CON CHAVETA

“La ley resulta necesaria porque quien se ha zurrado en la ley desde el llano lo hará todavía más desde la presidencia (o para el caso desde otro alto cargo), como hemos descubierto en más de una ocasión”.

Los investigados, acusados o enjuiciados tendrían que seguir remando corriente arriba por los ríos del tinterillaje, algo difícil y costoso



arriba por los ríos del tinterillaje, algo difícil y costoso.

LEY NECESARIA

La ley resulta necesaria porque quien se ha zurrado en la ley desde el llano lo hará todavía más desde la presidencia (o para el caso desde otro alto cargo), como hemos descubierto en más de una ocasión.

Un agravante es que los sentenciados suelen tener un especial magnetismo en un sector de los votantes, que ven méritos en ellos.

Un diario local ofrece, entre irónica y sarcásticamente, un delincuente en la presidencia para el 2026.

El titular alude a la resistencia del Congreso a dar una ley que cierre el paso a los precandidatos con un historial delictivo. Una extraña situación, pues allí dentro nadie se considera un delincuente.

NO TODOS LOS PARLAMENTARIOS

En verdad, no todos los parlamentarios arrastran los pies ante este tema en virtud de su propio pasado turbio.

Habrán algunos que apoyen al candidato-sentenciado como una forma de hacer democracia a toda costa, sobre todo si el político del caso es popular, y puede echar a andar de nuevo la ruleta corruptiva del país.

LEY ANTISENTENCIADOS

Pero la ley antisentenciados sí puede terminar dándose, para desesperación de los políticos.

LOS SENTENCIADOS

Los ya sentenciados no tendrían qué hacer, salvo que se les fabrique una puerta falsa para escabullirse.

Los investigados, acusados o enjuiciados tendrían que seguir remando corriente

Luego está el argumento sobre quienes ya han cumplido su sentencia, “pagado su deuda con la sociedad”.

¿TIENE ALGÚN SENTIDO LLEVARLOS A LA PRESIDENCIA A LOS QUE CUMPLIERON SU SENTENCIA?

Quizás en el caso de alguna sentencia injusta de tipo político, donde el pueblo reconoce que el condenado tenía la razón, y quienes lo sentenciaron han perdido todo prestigio. Son pocos casos.

Pero en una democracia no debe haber presos políticos propiamente dichos, y más bien la especialidad del país en la política de estos tiempos son los delincuentes comunes aspirantes a un cargo público.

No todos han pasado por la cárcel, ni todos han sido descubiertos. Algunos cometen sus delitos una vez que ocupan el ansiado cargo.

INCREIBLE, PERO CIERTO

Adviértase que hoy los aspirantes con mayor intención de voto son los que más problemas han tenido o tienen con la ley.

No significa que todos los sentenciados sean populares, pero sí sugiere que muchos ven un Robin Hood allí donde solo hay un vulgar malhechor esperando la suya.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Arazo 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fiscal de la Nación presentó denuncia constitucional contra Dina Boluarte por el 'caso Rolex'

La mandataria Dina Boluarte es señalada en la denuncia constitucional como presunta autora de la comisión de delito contra la administración pública y cohecho pasivo impropio

El fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena, ha presentado una denuncia constitucional ante el Congreso contra la presidenta Dina Boluarte por el caso Rolex.

Según el documento al que tuvo acceso RPP, la mandataria es acusada como presunta autora de la comisión de delito contra la administración pública, delitos cometidos por funcionarios públicos, en la modalidad de cohecho pasivo impropio.

Este documento se encuentra en el área de trámite documentario del Congreso para luego pasar a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, donde los parlamentarios tendrán que iniciar el proceso respectivo.

Como se recuerda, el portal 'La Encerrona' reveló el pasado 14 de marzo que Dina Boluarte lució relojes de marca Rolex valorizados entre 6 000 a 14 000 dólares. Al ser abordada por los medios de comunicación, la mandataria calificó de "tendencioso" al reporte periodístico, pero confirmó que utilizaba el artículo, el cual dijo que fue comprado con "el fruto de su esfuerzo".

"Lo que quiero decirle, no a la noticia tendenciosa, sino al Perú entero: 'Trabajo desde mis 18 años y lo que tengo es fruto de mi esfuerzo y de mi trabajo'. El artículo en particular es de antaño y lo uso muy eventualmente", respondió a los periodistas en marzo de ese año.

RECONOCIÓ QUE RELOJES NO ERAN SUYOS

La Fiscalía le abrió una investigación que incluyó luego un allanamiento a su vivienda y en Palacio de Gobierno. Tras ello, la presidenta finalmente reconoció que los relojes no eran suyos sino un "préstamo" que le dio Wilfredo Ocorima, gobernador regional de Ayacucho.

Boluarte afirmó que entre ella y Wilfredo Ocorima existe una "amistad" y explicó por qué aceptó el "préstamo" de la autoridad regional, a pesar de las múltiples investigaciones en su contra por presunta corrupción.

"Fue el primer gobernador que se paró firme cuando el Perú ardía en diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023. Vino acá con los alcaldes de la región Ayacucho y me dijo: 'hermana Dina, te voy a ayudar en esta pacificación. Ayacucho no se va a levantar'", detalló, en referencia a las protestas sociales que se registraron el 15 y 16 de diciembre en esa región, exigiendo el cierre del Parlamento y la convocatoria de nuevas elecciones.

¿De qué se le acusa a Dina Bo-

luarte?

La ley penal señala que el cohecho pasivo impropio se atribuye al funcionario que acepta, recibe o solicita, directa o indirectamente, donativos o beneficios indebidos para realizar un acto propio de su cargo, sin incumplir con su obligación.

La norma establece que, si el funcionario acepta el soborno, se le sanciona con una pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años, además de una inhabilitación que va de 180 a 365 días y una multa.

En tanto, si el funcionario solicita el soborno, se le sanciona con una pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años, junto con una inhabilitación que va de 180 a 365 días y una multa.

Además, la mandataria es investigada por el presunto delito de omisión de consignar declaraciones en documentos en agravio del Estado, que se sanciona hasta con seis años de cárcel.

Boluarte Zegarra también tiene una investigación preliminar abierta en la Fiscalía de la Nación por presunto enriquecimiento ilícito, que se sancio-



na con una pena de entre 10 a 15 años de prisión y su inhabilitación para ejercer cargo público. (RPP.PE)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

GORE Ancash anularía contrato de obra del Colegio Santa Rosa de Huaraz

Cuestiona la validez del proceso de selección del Consorcio Educa para la obra educativa de 77.4 millones de soles

El Consorcio Educa está compuesto por tres empresas: Costa Ingeniería y Construcción SAC, Grupo Empresarial de Logística Integral Sociedad Anónima Cerrada - GELI SAC y San Agustín EIRL Contratistas Generales, todas sancionadas por OSCE en diferentes momentos por diversas irregularidades

El 2 de mayo, Huaraz Noticias expuso graves irregularidades en la contratación de la obra "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo de Huaraz". Esta obra, cuya primera piedra fue colocada el 17 de abril de 2024 por el gobernador regional, cuenta con una inversión de \$/ 77.4 millones.

El informe de la Contraloría (Hito de Control N° 10509-2024-CG/GRAN-SCC) reveló que la Subgerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Ancash no verificó adecuadamente la documentación del Consorcio Educa, ganador del contrato. Esto sugiere que el consorcio no cumple con los requisitos necesarios.

El informe señala que la verificación de la experiencia del personal clave del Consorcio Educa se solicitó el 16 y 17 de abril de 2024, a pesar de que la Contraloría había requerido estos documentos el 9 de abril. Este retraso de más de un mes en el envío de 11 certificados de trabajo indica una supervisión inadecuada, según la Contraloría.

Además, los certificados de trabajo presentados tienen irregularidades, como fechas cruzadas, información inconsistente con INFOBRAS y firmas ilegibles, lo que sugiere posibles falsificaciones. Por ejemplo, Manuel Saavedra Guzmán, presentado como Ingeniero de Campo, afirmó tener 9 meses de experiencia como supervisor en la construcción de un colegio en Huaraca (Piura), pero INFOBRAS indica que el supervisor fue Humberto Jaramillo. Situaciones similares se encontraron en otros casos.

El proceso de contratación, revisado por Huaraz Noticias, mostró que el Consorcio Educa fue seleccionado entre 52 postulantes, decisión tomada por un

Comité de Selección compuesto por Fernando José Solís Maguina, Jhohan Stefany Villegas Morales y Moisés Toledo Torres. Dos de estos miembros han sido cuestionados.

Fernando José Solís Maguina fue sancionado el 9 de agosto de 2023 por la Resolución 3221-2023-TCE-56 debido a la resolución de un contrato en el Hospital Nacional 2 de mayo, pero continúa en su cargo. Jhohan Stefany Villegas Morales, designado en febrero de 2024, no cumple con los requisitos de experiencia para su posición, según la SUNEDU.

El Consorcio Educa está compuesto por tres empresas: Costa Ingeniería y Construcción SAC, Grupo Empresarial de Logística Integral Sociedad Anónima Cerrada - GELI SAC y San Agustín EIRL Contratistas Generales, todas sancionadas por OSCE en diferentes momentos por diversas irregularidades.

Se sabe que funcionarios del Gobierno Regional de



Ancash elaboran un informe para decidir este tema por lo que fuentes dignas de crédito han confirmado que el contrato se anularía por las graves irregularidades que ya se conocen. (Huaraz Noticias)

FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, CIRILO NICEFORO CABANA VARILLAS SOLICITA FORMACION DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE FAMILIAR, SIN NUMERO, SECTOR ACOVICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH -

LINDEROS: FRENTE: CON UN PASAJE DE USO FAMILIAR CON: 23.26 ML. DERECHA: CON TREYCY SHEYLA PINEDO POMA CON: 7.00 ML. IZQUIERDA: CON JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LUNA CON: 18.24 ML. FONDO: CON TREYCY SHEYLA PINEDO POMA CON 2 TRAMOS DE 5.27 ML Y 8.60 ML TOTAL: 23.26 ML. ÁREA TOTAL: 216.01 M2.

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: CESAR CABANA OSORIO. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS, PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 1089 DE FECHA 08/08/1988 OTORGADO POR CESAR CABANA OSORIO A FAVOR DEL SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE LA EX NOTARIA DE HUARAZ JOSÉ MÉNDEZ. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. ***** HUARAZ, 22 DE MAYO DEL 2024.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



EDICTO

Exp. N° 266-2015-Juzgado Mixto Sede Pomabamba.

El Juzgado Mixto de Pomabamba, que despacha el Dr. Edwin Julca Paulino, Especialista Rocio Delsy Alvarez Acero, ha ordenado la Publicación de la parte pertinente de la Resolución N° 28, de fecha 16 de enero de 2024, recaída en el proceso sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO: SE DISPONE: SUSPENDER la secuela del presente proceso por el plazo de treinta días, a fin de que los integrantes de la Sucesión de don Timoteo González Sáenz cumplan con comparecer al proceso y suceder procesalmente al indicado demandante; bajo apercibimiento de nombrársele Curador Procesal, por tanto: NOTIFIQUESE mediante EDICTOS en el Diario Oficial el Peruano y en el diario de mayor circulación de Huaraz por el transcurso de tres días.

Huaraz, 16 de mayo de 2024.

Fernando J. Odróizles Cotillo
ABOGADO
C.A. 1342

Abog. ROCIO DELSY ALVAREZ ACERO
Secretaria
Juzgado Mixto de Pomabamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado CLAUDIO PAULINO JAMANCA RIVERA, con DNI. N°31631165, según expediente N° 484 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N°1015253237, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1956, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el segundo apellido "NORABUENA" siendo "RIVERA NORABUENA" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: ALEJANDRINA RIVERA NORABUENA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Mayo de 2024.

Prof. María E. Huamani Figueroa
Notario
DNI: 8100010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado TEODORA AGRIPINA JAMANCA RIVERA, con DNI. N°43111751, según expediente N° 471 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N°11015194226, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1948, habiéndose consignado los datos de la madre por error omitiendo el segundo apellido "NORABUENA" siendo "RIVERA NORABUENA" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: ALEJANDRINA RIVERA NORABUENA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DR/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Mayo de 2024.

Prof. María E. Huamani Figueroa
Notario
DNI: 8100010

Renovación popular implosiona

Tres congresistas renuncian al Partido Renovación Popular, mientras que otros cinco renuncian a la bancada y crean otra bancada con el mismo nombre

Jorge Montoya, José Cueto y Javier Revilla manifestaron su deseo de permanecer en la bancada, a pesar de que el partido de Rafael López Aliaga les pidió la renuncia.

Se dividen.

Cinco congresistas de Renovación Popular renunciaron a la bancada y crearon otra con el mismo nombre. En el oficio enviado al oficial mayor del Congreso, Jorge Arturo Zeballos, señalan que él y otros cuatro parlamentarios integrarán el "Grupo Parlamentario Renovación Popular".

LA RENUNCIA DE MONTOYA, CUETO Y PADILLA AL PARTIDO

Se trata de una real diáspora la que se ha generado en un movimiento que expresa el sentir de la extrema derecha y que es liderado por el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien lanzó su candidatura presidencial desde la ciudad de Iquitos hace pocos días.

Los congresistas Jorge Montoya, José Cueto y Javier Padilla han presentado sus renunciaciones a la organización política, denunciando que se intenta modificar el reglamento interno para colocar por encima del coordinador y el vocero de la bancada a un representante directo del jefe del partido con voz y voto.

En medio del desconcierto provocado por las renunciaciones, se especula que la candidatura de López Aliaga echa al trasto expectativas de algunos de los congresistas para postularse a la presidencia.

También la salida de los mencionados congresistas les abre la carrera para que puedan, desde otra organización política, tentar a la reelección y/o apostar por un cargo en el Senado, que es otro espacio potencial para los renunciantes.

SE MANTENDRÁN EN LA BANCADA

Lo extraño del asunto es que los renunciantes han señalado que pretenden mantenerse en la bancada, sin que

tengan vínculo partidario. Se trata de un despropósito porque, básicamente, el Congreso es una representación determinada por las organizaciones políticas que lograron curules con base en el voto ciudadano.

LÓPEZ ALIAGA Y SU PÉSIMA GESTIÓN AL FRENTE DE LA ALCALDÍA DE LIMA

La situación no deja de ser bizarra en un contexto de caos y desgobierno capitalino. López Aliaga ha demostrado con creces su torpe manejo de la ciudad. Ha descuidado sus labores y la gestión capitalina se le escapa de las manos, mientras crece la inseguridad, el tráfico, el comercio ambulante. Las decisiones se retrasan y, con ello, las obras que estaban programadas también.

Ahora el desorden se traslada también a su organización política y a la bancada, en la que se reúnen nueve congresistas, tres de los cuales se apartan descontentos con su manejo y se especula que otros también estarían por seguir el mismo camino.

LA IMPLOSIÓN DE RENOVACIÓN POPULAR

Renovación Popular es la primera de las organizaciones que implosiona debido a desacuerdos internos que básicamente conjugan pretensiones electorales y ambiciones desmedidas.

CINCO CONGRESISTAS RENUNCIAN Y CREAN OTRA BANCADA CON EL MISMO NOMBRE

Cinco congresistas de Renovación Popular renunciaron a la bancada y crearon otra con el mismo nombre. En el oficio enviado al oficial mayor del Congreso, Jorge Arturo Zeballos, señalan que él y otros cuatro parlamentarios integrarán el "Grupo Parlamentario Renovación Popular".

Cinco congresistas que formarán la nueva bancada son Jorge Arturo Zeballos, Miguel Ángel Ciccía, María Jáuregui



Martínez de Aguayo, Noelia Herrera y Alejandro Muñante. En la carta, los cinco congresistas indican que renuncian a su anterior bancada, Renovación Popular, "por motivos de conciencia".

"Los congresistas firmantes, previo al cordial saludo, cumplimos con comunicarle nuestra renuncia por motivos de conciencia al Grupo Parlamentario Renovación Popular, la misma que a su vez hemos comunicado al grupo parlamentario mediante carta de fecha 24 de mayo de 2024, dirigida al portavoz del grupo parlamentario, con arreglo a lo estipulado en el Reglamento del Congreso de la República. Adjuntamos cargo de la carta de renuncia", se lee en el documento.

Los voceros de este nuevo grupo parlamentario son Jorge Zeballos, como portavoz titular y Noelia Herrera, como portavoz alterna.

LO ÚLTIMO

Renunciando de Renovación Popular, crean nueva bancada Honor y Democracia. Nuevo grupo es conformado por José Cueto, Jorge Montoya, Javier Padilla, Gladys Echaiz y Héctor Acuña.

El motivo principal de la renuncia sería por pugnas internas al interior de la bancada por la aprobación del nuevo reglamento del grupo parlamentario.

Según la carta que Jorge Montoya envió a Rafael López Aliaga, el desacuerdo se originó al momento de aprobarse el nuevo reglamento, dado que este solo habría sido firmado por otros 5 integrantes de la bancada y se hizo sin respetar el debido proceso, además de que no se le comunicó los cambios.

(Ronald Montoro Y.)

Los elefantes en la habitación

Esta coloquial frase (the elephant in the room), muy usada en el inglés para situaciones que no se pueden soslayar, resume en mi concepto lo que significó la presentación de Paul Romer (Premio Nobel de economía 2018) en el marco del simposio internacional de minería realizado esta semana en Lima.

Por Guillermo Román-Flores Zevallos*

El economista norteamericano inició su ponencia haciendo una radiografía sobre el camino que algunas naciones y territorios han sido capaces de desarrollar como resultado de apostar por la economía de las ideas. En este caso, se refirió a Hong Kong y Singapur, dos ejemplos emblemáticos de países que impulsaron sus economías en base a la educación y la innovación.

Apostando por el talento humano en base al conocimiento, pasando por un paulatino camino de prosperidad iniciado por periodos de consolidación industrial y manufacturera. Aunque no lo dijo explícitamente, no fue difícil leer entre líneas sobre nuestro próximo paso luego del desarrollo de una economía basada en la exportación de materias primas.

Me dio la impresión que nos quería desafiar con esta pregunta: ¿Qué están pensando hacer como nación después de esta bonanza de altos precios internacionales de los metales?

En el hipotético caso que intentemos responderla, no tendríamos argumentos sólidos, ya que no existe una política de estado que pueda responder con claridad al cierre de brechas sociales o a la generación de valor agregado. La riqueza se desvanece y aparecen en el escenario contradicciones como las de

Cajamarca que, luego de 35 años de gran minería, está en el sótano del ranking de pobreza.

Sin embargo, si hubo un tema que gravitó durante toda su presentación fue el de la necesidad de organizar nuestra economía en base al imperio de la ley, en una clara referencia a que no hay crecimiento o lucha frontal contra la pobreza en sistemas informales

o proclives a la corrupción. Y es aquí donde se da la paradoja peruana, un país bendecido por la naturaleza con gran riqueza mineral, pero con una minería ilegal en crecimiento desmedido -casi 40% de la producción y exportación del oro es ilegal- sin generar recursos para el estado o cuidados ambientales adecuados.

Según Romer existe una receta aplicada y comprobada en países de todas las latitudes: desarrollar una institucionalidad fuerte e inclusiva, basada en reglas claras y predecibles. Lamentablemente en nuestro país no sólo no se practica de forma sostenida, sino que últimamente, desde la representación nacional, se está intentando dismantelar todos los avances al respecto. En esa materia el profesor Romer nos jalaría con 04 si fuéramos sus alumnos.

Finalmente, pero no menos importante, se asomó otro elefante en el salón, uno del que sí hemos aprendido pero tenemos algunos pendientes. Es la necesidad de desarrollar una minería que impulse otras actividades encadenadas, la imagen de un largo tren impulsado por la locomotora de los minerales en nuestro país que debería llevarnos a repensar las políticas de educación financiera y el fomento emprendedor en regiones con alto potencial mineral; la inclusividad económica debería ser el indi-



cador a perseguir por todos los involucrados en el sector minero.

Debo confesar que el gran optimismo que pregona el profesor Romer en sus postulados de economía de las ideas, me genera cierta frustración como peruano, la constante crisis institucional que vivimos sucede justamente en un momento en que deberíamos estar tomando decisiones para el futuro, ojalá no se nos escape esta oportunidad que nos da la alta demanda internacional de minerales en un contexto de excelentes precios.

Espero que estas lecciones nos den la lucidez necesaria para enmendar el rumbo, muy acertada decisión de la Universidad Católica de otorgar el Doctorado honoris causa a tan reputado personaje.

(*) Director ejecutivo de Taller Creativo Consultores

A siete de cada diez peruanos no les alcanza lo que ganan



Para un 70% de los ciudadanos no son suficientes sus remuneraciones y solo a un 30% les basta. Apenas un 5% puede generar ahorros.

(David Pereda-larepublica.pe)

En nuestro país, más de dos tercios de los ciudadanos enfrenta sus días con salarios que les resultan insuficientes para saldar sus necesidades, hay una contundente mayoría en preocupante situación económica, según muestra la última encuesta nacional urbanorural del Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

El estudio consultó a la población del 18 al 23 de mayo recientes y tiene márgenes de error de 2,8 puntos encima y debajo de cada resultado al representar la situación nacional.

Aproximadamente, a un 70% de los peruanos no les alcanza sus salarios o sueldos. Esto es más de un tercio del país y resulta de dos grupos: un 36% de la ciudadanía a quienes no les basta lo que ganan y tienen dificultades y un 34% del Perú que recibe montos insuficientes y enfrentan complicaciones que califican como grandes.

Solamente un 30% de los connacionales perciben remuneraciones que les alcanza para lo que necesitan. Esto es poco menos de un tercio de la población nacional y aún a dos sectores: un 25% donde están quienes reciben sueldos que les basta justo sin grandes dificultades y un minúsculo 5% que es el grupo de quienes reciben lo necesario y pueden ahorrar.

Entre los peruanos de zonas rurales, de sectores más pobres (niveles socioeconómicos D y E) y de provincias del oriente

peruano es más común que no les alcance las remuneraciones y tengan grandes dificultades.

REFLEXIÓN

“Parece existir un traslape entre la proporción de a quienes no les alcanza el salario y quienes están en empleo informal. La proporción es muy similar. En Perú hay prevalencia muy alta no de desempleo, sino del empleo precario, informal, no adecuado. Eso se correlaciona con menores niveles de ingreso”, dice el economista Jhonatan Clausen, profesor de la Universidad Católica (PUCP).

“Ese pequeño 30% probablemente se trata de profesionales que están insertados en el mercado laboral formal o en empleos formales y que tienen un nivel de ingreso mayor que se asocia, reitero, a mayores salarios”, considera.

“Diversos expertos destacan la necesidad de impulsar un mayor crecimiento económico. El Banco Mundial estima que el crecimiento en el 2024 para Perú sería del 2,7%, el Banco Central proyectó 3%, pero estas cifras no serían suficientes y se requeriría un 5%. Se puede impulsar ese crecimiento con una política fiscal más proactiva, que corresponde al MEF y con unas reglas más claras.

Lo que estamos viendo desafortunadamente en los últimos meses ha sido un deterioro de la confianza institucional y en general de la aprobación de los diferentes poderes del Estado, en particular, el Legislativo y el Ejecutivo”, advierte.

Bares y discotecas en Barranquito buscan ampliar horario de atención



Solicitan ampliar horario de atención hasta las 4 de la mañana

La zona del Barranquito en Huaraz, ha sido testigo de una preocupante tendencia en relación con el horario de atención de sus establecimientos nocturnos. A pesar de la existencia de la Ordenanza Municipal 148, que estipula claramente que los bares y discotecas deben mantener sus puertas abiertas hasta las

dos de la mañana, se ha observado un incumplimiento generalizado de esta disposición.

El Subgerente de Control de Comercialización, ha resalta-do la preocupante situación del incumplimiento del horario de cierre en los establecimientos del Barranquito. Indica que esta falta de cumplimiento no solo viola las normativas municipales, sino que también podría afectar la seguridad y la paz de la comunidad local. Asimismo, asegura que se mantendrán vigilantes ante cual-

quier infracción y se tomarán las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

En este contexto, se llevó a cabo una reunión con los propietarios de bares y cantinas para discutir la solicitud de ampliar el horario de atención hasta las 4 de la mañana. Sin embargo, se aclaró que esta decisión no corresponde a la Subgerencia, sino al Concejo Municipal de la provincia de Huaraz. Se instó a los interesados a presentar un memorial para solicitar la aprobación de dicha ampliación de horario.

Se espera que los propietarios y administrativos de los locales nocturnos cumplan con lo establecido en la Ordenanza Municipal 148, ya que el incumplimiento del horario de cierre no solo afecta a los residentes cercanos, sino que también puede propiciar situaciones de riesgo y conflictos durante las horas de la madrugada.

(Aguilar Pasion Brayan.)

Apertura de la vía Augusto B. Leguía y Av. Gamarra más cerca que nunca



Proyecto postergado y olvidado por más de 40 años

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, acompañado del alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, y los propietarios sostuvieron una importante visita del terreno donde se

reubicarían los vecinos del Jr. Augusto B. Leguía y de la Av. Gamarra, llegando a la aceptación de los vecinos de las ofertas de ambas entidades para apertura la vía.

“Quiero agradecer a los vecinos de la zona que son un ejemplo de buenos ciudadanos, que velan por la mejora y desarrollo del pueblo, pues la finalidad es aperturar dicha vía y así darle mayor transi-

tabilidad a los conductores y peatones” señaló el alcalde de Huaraz.

Por su parte, el alcalde distrital, Ladislao Cruz resaltó el trabajo articulado que se sostiene desde el año pasado entre ambos municipios y los vecinos, quienes aceptaron la reubicación en los terrenos Jr. Los Alisos en el barrio de Centenario. Además, anunció que se espera para el aniversario de Huaraz se inicie con la apertura de la vía que permitirá la fluidez vehicular y peatonal.

Añadido a ello, los vecinos de la zona agradecieron a ambas autoridades por prestarle la debida atención a este proyecto de mejora, manifestando su aceptación de las propuestas para su reubicación y el trabajo realizado por cada equipo técnico de ambas municipalidades.

(Ronald Montoro Yopla)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTE PARA ALMACÉN PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	27 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 27 al 28 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	29 al 30 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000130**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EXPEDIENTE: 00146-2013-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 0146-2013-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con **RESOLUCION N° 40**, que resuelve: **REMITIR COPIAS CERTIFICADAS**, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de **S/. 10,026.80 (Diez mil veintiséis con 80/100 nuevos soles)**, correspondiente a la liquidación, **del periodo comprendido desde el 16 de Octubre de 2017 al 16 de Febrero de 2020, incluido el mes adelantado e intereses legales**; y, correspondiente apercibimiento, contenido en la Resolución N° 37, entre otros actuados que se acompañan y demás piezas procesales respectivas, **A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA**, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado **CARLOS JORGE ROJAS CHIPANA**.

Huacaybamba, 23 de Mayo de 2024

Joselin Cecilia Miranda Dextre
JOSELIN MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CSJAN está autorizada para desarrollar el servicio de protección por cuenta propia de sus instalaciones

El permiso se sujeta a ley y fue emitido por la Sucamec el 15 de mayo de este año

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), recibió de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), la autorización para desarrollar el servicio de protección por cuenta propia para entidades públicas, convirtiéndose así en una de las primeras Cortes del país en obtener este permiso bajo los alcances del D.S. N°004-2013-IN.

Según informó el coordinador de Seguridad de esta sede judicial, licenciado en Administración, Fernando Desposorio Poma, que esta institución deberá contar con un Estudio y Plan de Seguridad actualizado por cada local donde exista personal de seguridad, lo que será verificado por la Sucamec.

El funcionario refirió que dichos documentos están preparándose para cada una de las 21 subseces que tiene la CSJAN.

Asimismo, adelantó que se realizarán las gestiones administrativas para la obtención del carnet de identificación de la Sucamec para el personal que presta servicios de seguridad en todo el distrito judicial de Áncash.

(NP Poder Judicial)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

En Pallasca servidor edil inhabilitado hizo lo que mejor le pareció



cargo público continúe laborando en la Entidad, generando desembolsos por S/ 29 877,28, pese a que correspondía su desvinculación inmediata, ocasionando un perjuicio económico a la Entidad; así como, se afectó la imagen institucional de la comuna ante la población. Además, de favorecer la exclusión de la sanción impuesta, al no dar cumplimiento al mandato imperativo del Poder Judicial, e incumplimiento a las sanciones registradas por el ente rector de SERVIR

Ejerció función pública durante los años 2021-2022

Contraloría determinó perjuicio de S/ 29 mil en Municipalidad Provincial de Pallasca ocasionado por servidor público que laboró durante 2021 - 2022 pese a estar inhabilitado de ejercer función pública

La Contraloría ha emitido informe de servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad a la Municipalidad Provincial de Pallasca, titulado: "Servidor condenado y sancionado con inhabilitación ejerció función pública durante el periodo 2021 - 2022"; en la que se determinó que:

Servidores permitieron que una (1) persona inhabilitada para ejercer

El informe No. 013-2024-2-034, que corresponde al periodo de evaluación del 7 de mayo del 2021 al 31 de diciembre del 2022, fue elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Pallasca y comunicado al titular de la entidad para que disponga el inicio de las acciones para el deslinde de las responsabilidades que correspondan de los 2 ex funcionarios y servidores públicos de la comuna provincial comprendidos en los hechos. Además, al Procurador Público de la Contraloría para dar inicio a las acciones legales civiles contra los mismos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Menor resulta baleada cuando transitaba en Huaraz

Se investiga hecho que ha dejado al borde de la muerte a inocente

Rosa Alvino Beramendi es la abuela de una adolescente que fue baleada ayer en circunstancias extrañas, la menor tiene 17 años y se encuentra internada en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz a la espera de ser operada de manera urgente. La policía investiga de cómo se produjo el disparo o disparos hicieron los que desconocidos (hasta el cierre de la presente edición no se conocían los hechos y la PNP mantenía hermetismo en el caso.

La menor habría estado por el parque Santa Rosa en donde se escucharon los disparos y una bala impactó sobre la menor y quedó alojada muy cerca del corazón y pudo haber fallecido por PAF. La menor vive cerca de Chalhua y se especula que podría ser un tema de los líos de los gremios de construcción civil, ya que por el asentamiento indica existe una base del gremio del andamio.



Es preciso que la policía haga una efectiva labor y capture a los implicados en el caso que ha dejado a una familia en graves dificultades, por ellos se solicita a las personas de buen corazón ayudarlo económicamente para intervención quirúrgica de la menor quien tiene alojada el proyectil de arma de fuego cerca al corazón, asimismo, solicita exhaustiva investigación para esclarecer este hecho de sangre. Cualquier ayuda al 913913709 a nombre de su tía de la menor Katherine Espinoza Alvino. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Independencia cuenta con nuevos destinos turísticos



Turistas podrán llegar al centro arqueológico de Tapapunta

Hay un hermoso lugar más conocido como Tapapunta, en este lugar se encuentra un importante centro arqueológico que lleva el mismo nombre (Tapapunta) la misma que se encuentra ubicado en la jurisdicción del centro poblado de Chontayoc en el caserío de Tinyash.

Los más importante de este nuevo destino turístico es que exista una carretera que con tanto empeño y afán la Municipalidad Distrital de Independencia ha logrado en un corto tiempo en las faldas de la Cordillera Negra.

El alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica al tiempo de entregar la vía carrozable, dijo que en breve tendremos los aviones llegando al aeropuerto de Anta trayendo turistas y ellos tendrán que visitar nuestros hermosos lugares como Tapapunta.

En el lugar existe un hermoso mirador desde donde se puede observar la cadena montañosa de la Cordillera Blanca, los vecinos de Chontayoc, Tinyash, San Juan de Pisco y lugares aledaños ya se implementan para brindar

la gastronomía típica del lugar, como lo mostraron en una feria organizado en el campo deportivo de Tinyash en donde también hubo exhibición de artesanía; finos tejidos, tallados en madera y otros más que los visitantes nacionales y extranjeros podrán adquirir durante su visita.

En el viaje se puede presentar dos añosos árboles de eucalipto que tienen más de 110 años, se trata de "Meche" y "Shatuco" dos árboles considerados como patrimonio. También hay apicultores que te ofrecen la miel pura, es realmente maravilloso darse un "salto" a este hermoso y enigmático lugar arqueológico de Tapapunta. Los operadores turísticos han sido invitados a visitar el lugar en donde degustaron un rico plato de cuy y una sabrosa llunca, ahora se espera el apoyo del empresario turístico de Huaraz para fomentar los nuevos destinos turísticos.

La jornada de ayer se inició desde las 05.00 horas con la visita a la comunidad campesina 24 de junio en donde hay un excelente mirador a una altura de más de 4000 m.s.n.m. la experiencia fue única y llena de aventuras. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Volcadura de Station Wagon deja tres heridos



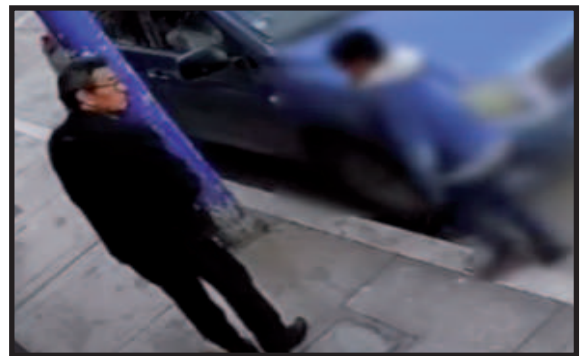
Accidente de tránsito en Aija

No hay cuando pare los accidentes de tránsito en todas las carreteras de la región Ancash, vías en la sierra, en la costa, vertientes y en todo lugar se producen los accidentes por varios factores. Se reporta de un nuevo accidente de tránsito en la zona de las vertientes en donde la provincia de Aija se convierte en nuevo escenario de suceso automovilístico por negligencia del conductor. Se informa que un vehículo marca Toyota modelo Station Wagon el último domingo a las 17.00 horas volcó aparatadamente la unidad y pudo haber dejado varios fallecidos, gracias a Dios solo hubo heridos que fueron auxiliados de manera oportuna.

El hecho se produjo en la carretera Llanqui - Anquilla en el sector Llacllaco y el vehículo rodó hasta unos 150 metros, pudo haber pasado más, pero los arbustos frenaron la estrepitosa caída de la máquina. Efectivos de la Comisaría Rural de Aija y el personal asistencial del Centro de Salud de la tierra del Imán, llegaron al lugar para prestar el auxilio oportuno con el traslado de los heridos hacia la ciudad de Huaraz.

Se investiga que si el conductor manejaba en estado de ebriedad; lamentablemente los esposos Moisés Orellana Romero y Lucía Antúnez Figueroa y al igual que el docente Cesar Cuéllar Araujo, sufrieron heridas de consideración. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Se arrepintió y devolvió el billete de 50 soles



Se arrepintió y devolvió el billete de 50 soles

Los familiares de un menor de edad, han enviado al periodista Jorge Cacha de Central de Noticias, un video muy comprometedor en el que se puede observar a una persona de la tercera edad para recoger el dinero (billete de 50 soles) que tenía el menor de edad.

Se observa que el menor caminando en una arteria con sus perritos, se sienta en la vereda para ajustar las ataduras de su zapatilla, y ponen en la vereda un billete doblado para arreglar su calzado, pero en un momento dado hacer su aparición el hombre de la tercera edad y cuando ve el billete lo pateo y lo pone en su camino y rápidamente lo coge tras agacharse.

En ese momento el niño se percató del hecho y como no había otra persona reclama al adulto, quien niega haber tomado el billete y niega al menor quien acompañado de su perrito entra en una gran melancolía y la tristeza lo embarga.

Los indignados familiares pusieron el video en manos de los comunicadores digitales, con la finalidad de dar con la identidad y proceder con lo que la ley manda.

Todo indica que los familiares del hombre de la tercera edad han pedido ubicar al menor de edad para pedir disculpas por el atrevimiento y haber dejado en el jirón Sucre (Huaraz) a un menor en una situación que podría comprometer su salud mental; la Fiscalía de la Familia anunció su intervención. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Paltay - Taricá velan restos de Yaneth Pérez



Accidente de tránsito en Aija

No hay cuando pare los accidentes de tránsito en todas las carreteras de la región Ancash, vías

y pudo haber dejado varios fallecidos, gracias a Dios solo hubo heridos que fueron auxiliados de

manera oportuna. El hecho se produjo en la carretera Llanqui - Anquilla en el sector Llacllaco y el vehículo rodó hasta unos 150 metros, pudo haber pasado más, pero los arbustos frenaron la estrepitosa caída de la máquina. Efectivos de la Comisaría Rural de Aija y el personal asistencial del Centro de Salud de la tierra del Imán, llegaron al lugar para prestar el auxilio oportuno con el traslado de los heridos hacia la ciudad de Huaraz. Se investiga que si el conductor manejaba en estado de ebriedad; lamentablemente los esposos Moisés Orellana Romero y Lucía Antúnez Figueroa y al igual que el docente Cesar Cuéllar Araujo, sufrieron heridas de consideración. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUT: 42236-2024

AVISO OFICIAL N° 0016-2024-ANA-AAA-M-ALA-HUARI

Huari, 10 de abril de 2024

La Administración Local de Agua Huari (ALA Huari), da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto: "Creación del Servicio de Provisión de Agua para Riego en Sistema de Represamiento en la Cuenca Ninamahiwa del Distrito de Paucas de la Provincia de Huari del Departamento de Ancash"

DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre: Erick Liberio Coral Luna, Consultor de la Municipalidad Distrital de Paucas, Expediente con CUT N° 42236-2024.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

> **UBICACIÓN POLITICA**

La Quebrada Mina Mayhua se ubica en el sector de Mina Mayhua del Distrito de Paucas, Provincia de Huari, Región Ancash.

> **UBICACIÓN GEOGRAFICA**

Nombre de la fuente	Punto de captación		Punto de devolución (cuando corresponda)		
	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18 L Sur		Altitud manm	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 17 o 18 o 19	
	Este (m)	Norte (m)		Este (m)	Norte (m)
Quebrada Mina Mayhua	293 836	8 982 143	3 918	---	---

TIPO DE APROVECHAMIENTO

> **DESCRIPCION**

El tipo de uso de agua es con fines agrarios y esta se utilizará en la Localidad de Paucas.

> **DEMANDA DEL PROYECTO**

El volumen anual de agua que requiere el proyecto es de 3.34525076 hectómetros cúbicos (hm³).

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideran afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestra oficina en Jirón Ramón Castilla N° 244, Huari.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica puedan ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Huari.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

PATRICIA DEL PILAR SAMAME DELGADO
 ADMINISTRADORA LOCAL DEL AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARI

EDICTO

ANTE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE RECUAY, que despacha la Juez Nancy Maritza Torres Amado, con la actuación de especialista legal Dr. Jean Tomi Mendez Atanacio, en el expediente signado con el N° 00054-2023-0-0211-JM.CI-01, por resolución cinco, de fecha 05 de octubre del 2023, ha resuelto 1) Admitir a trámite la solicitud de Cambio de Nombre presentado por Cecilia Juana Camones Villacorta contra la Municipalidad Provincial de Recuay, con citación de su Procurador Municipal; y, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Publico, sobre cambio de nombre la misma que será tramitada con las reglas del Proceso Sumarísimo, consistente en el cambio de su segundo nombre de MAURA por JUANA, debiendo aparecer en lo posterior como CECILIA JUANA CAMONES VILLACORTA; PRETENSION ACCESORIA Se ordene al registrador civil de la Municipalidad Distrital de Recuay la inscripción del cambio del segundo nombre de Cecilia Maura Camones Villacorta por Cecilia Juana Camones Villacorta, en su partida de nacimiento de fecha 09 de diciembre de 1969; 2). Debiendo publicarse la síntesis de la solicitud por el término de un tres días, en el diario oficial el peruano y un diario de mayor de circulación regional "sin fronteras".

JHEAN TOMI MENDEZ ATANACIO
 Secretario Judicial
 Juzgado Mixto de la Prov de Recuay
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

★ Lenin P. Campos Maco
 ABOGADO
 C.A.A. N° 2236

SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINA ANTONIO NUER
 Código: 11-00017-24
 Fecha y hora de presentación: 15/02/2024, 16:02
 Hectáreas: 100
 Titular: ANTONIO EMILIANO MENACHO ESPINOZA

Distrito(s): NEPEÑA
 Provincia(s): SANTA
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 996	805
2	8 995	805
3	8 995	804
4	8 996	804

13/05/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
 CERTIFICADO: Que el presente foto es copia fiel del documento que así a su expediente principal.
 Lima, 27 MAYO 2024
 JEAN LUIS FLUKER ARCE
 R.D. N° 120-0723-INGEMMET/GG-OA

INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
 Unidad de Administración Documentaria y Archivo
 Verificado
 Números: 70

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMINP> ingresando el siguiente código de verificación: 0174022W810



JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00191-2019-91-0204-JR-PE-01
 JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
 ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN
 MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA
 IMPUTADO : SABRERA CAJALEON, ANGEL MANUEL
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
 AGRAVIADO : SALAZAR MEDALLA, JULISSA MIRIAN

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nilton Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00191-2019-91-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Ángel Manuel Sabrera Cajaleon, por el delito de Agresiones en Contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Julissa Mirian Salazar Medalla, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: "SE RESUELVE: 1) TENER POR NO INSTALADA la presente audiencia de juicio oral por tener deficiencias en las notificaciones. 2) SUSPENDER la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, a horas DOS DE LA TARDE (02:00 PM), la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual (meet.google.com/bmi-yypi-rnk.2) NOTIFÍQUESE a ÁNGEL MANUEL SABRERA CAJALEON según FICHA RENIEC y realícese las publicaciones mediante EDICTO, oficiándose al área correspondiente de esta Corte Superior, bajo responsabilidad del especialista de audiencias en caso de incumplimiento de remitirse copias a ODANC.

Chiquián, 22 de mayo de 2024.

Condecoran a Hija de Pastorita Huaracina



En Homenaje al 23° Aniversario de su Fallecimiento

La Municipalidad Distrital de Independencia homenajeó a Pastorita Huaracina en el 23° aniversario de su fallecimiento y en celebración del Día de la Música.

Durante el evento, se condecoró a Luz Helena Romero Alvarado, hija de María Alvarado Trujillo, más conocida como (Pastorita Huaracina), en reconocimiento a su madre y su legado cultural. En una entrevista exclusiva, a

Luz Helena Romero Alvarado, compartió una anécdota memorable sobre su madre. Relatándonos que su mamá fue a sacar visa para Suiza. Ella con mucho orgullo por sus nevados ancashinos, les dijo a los señores de la embajada: "Ustedes tienen estos nevados solo por un tiempo, pero en mi tierra es todo el año. Ella siempre estuvo muy vinculada con su terruño, orgullosa de su identidad y su paisaje". Así mismo, también expresó la emoción de su familia por el reconocimiento a Pastorita Huaracina. Que su hermano y ella sienten una gran satisfacción al ver que

en su tierra natal se hace justicia al legado de su madre. De su trabajo y trayectoria que recibe, especialmente en su tierra. Y para finalizar, dio algunas recomendaciones a las nuevas generaciones de artistas folclóricos. Que sigan el legado de Pastorita Huaracina.

En lo que se refiere a defender su identidad, no debe desvirtuarse por favor las canciones ni tampoco perder el derecho a los autores no mezclar una canción con otra canción.

De igual forma, la vestimenta para mi es algo muy importante, porque mi madre decía que era una referencia de su cultura y una expresión de respeto hacia las mujeres de nuestra tierra, no es solo un disfraz es una comunicación que tiene el artista tradicional de nuestra tierra, no solo con su pueblo también con propios y extraños para darle a conocer su historia a través que refleja una pollera o un sombrero. Redacción: Agüero Aguilar Eudomilia

Estudiantes del colegio Raimondi embellecen Avenida Centenario



exhibidos a las afueras del mural de la institución.

Estos trabajos destacan por su colorido y creatividad, reflejando el talento, y la riqueza cultural de nuestro país. La subdirectora de la institución, Mag. Alonza Rondán Mena, comentó: "Venimos realizando diferentes actividades por la semana de la educación artística. Hoy, los niños del primero al sexto grado han realizado trabajos de dibujo y pintura, los cuales están expuestos a las afueras de la institución.

Dibujos y pinturas expresan talento estudiantil por semana de la educación Artística

La Municipalidad Distrital de En el marco de la sema-

na de la educación artística, la Institución Educativa Antonio Raimondi ha embellecido la Av. Centenario con una muestra de dibujos y pinturas realizadas por sus estudiantes. Hoy, jueves 23 de mayo, se pueden observar los trabajos artísticos de los niños desde primero al sexto grado de primaria,

Esto no solo embellece nuestro entorno, sino que también ayuda a incrementar la capacidad artística de los niños, permitiendo que cada uno de ellos se desenvuelva y exprese su talento.

Redacción: Ana María Albornoz Narcizo

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la contratación de los "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES DE ESCRITORIO (NO UBICADOS EN EL CATALOGO DE BIENES DE PERU COMPRAS) PARA LA ATENCION DE LAS DIFERENTES AREAS Y MODULOS (ALMACEN CENTRAL, ARCHIVO CENTRAL, MODULO CORPORATIVO LABORAL Y MODULOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (SANCION PENAL Y PROTECCION) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE. TT. (Especificaciones Técnicas).

CRONOGRAMA

Convocatoria	23 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	Del 24 y 27 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	28 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Especifica
- Fichas Técnicas del Bien Ofertado
- Garantía Comercial
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL: <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>
Convocatoria: 2024-015-000127

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de mayo del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 27 de mayo del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	28 al 29 de mayo del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000129.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

¿Qué congresistas están impulsando nuevas organizaciones políticas con miras a las próximas elecciones?

Pese a que el actual Congreso registra el más bajo nivel de aprobación de los últimos años, RPP pudo verificar que al menos ocho legisladores impulsan la inscripción de nuevos partidos políticos para participar en las próximas elecciones. ¿Quiénes son?

(Karina Valencia Pantoja - RPP.PE)

Pese a que el actual Congreso de la República registra el más bajo nivel de aprobación de los últimos años, el equipo de El Poder en tus Manos de RPP pudo verificar que al menos ocho legisladores impulsan la inscripción de nuevos partidos políticos para participar en las próximas elecciones.

¿QUIÉNES SON? TE LO CONTAMOS EN ESTE INFORME.

¿QUÉ CONGRESISTAS ESTÁN IMPULSANDO NUEVAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON MIRAS A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES?

A dos años de celebrarse las Elecciones Generales del 2026, al menos ocho congresistas están promoviendo la inscripción de nuevas agrupaciones políticas y dos de ellos, incluso, han manifestado su deseo de postular a la Presidencia del Perú, según pudo comprobar El Poder en tus Manos.

ROBERTO CHIABRA

Uno es Roberto Chiabra, de la bancada de Alianza para el Progreso (APP). En Lima, su rostro figura en murales del Partido "Unidad y Paz", organización que aún está en proceso de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

SUSEL PAREDES

Susel Paredes, de la bancada de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, también ha manifestado su intención de llegar al sillón presidencial. A diferencia de Chiabra, su partido "Primero La Gente" ya se encuentra habilitado para participar en comicios.

REQUISITOS

Cabe resaltar que los aspirantes a la Presidencia deben ganar primero las elecciones primarias al interior de sus partidos para participar de la contienda y ser ratificados como candidatos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Dado las normas aprobadas en los últimos meses, como el retorno a la bicameralidad, la reelección congresal, además de otras en discusión, es evidente el interés del Congreso por definir las reglas para las próximas elecciones, señala el abogado especialista en derecho electoral Jorge Jáuregui.

INTERÉS PARTICULAR

"Hay una voluntad por buena parte de las bancadas del Parlamento, que tienen esta vocación por hacer cambios e ir adecuando cada vez más las reglas del juego a su interés particular", señala.

SOCAVANDO LA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES,



"Preocupa la injerencia permanente que tiene una parte del Parlamento, proponiendo reglas para socavar la independencia y autonomía de los organismos electorales, para ir maniatando a los decisores de estos organismos", añade.

Esto en relación al proyecto de ley para que el Parlamento pueda acusar constitucionalmente a los jefes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

MÁS CONGRESISTAS PROMOVRIENDO SUS PROPIOS PARTIDOS GUIDO BELLIDO

Guido Bellido, de Perú Bicentenario, es la figura clara del partido "Pueblo Consciente", según las redes sociales de esta agrupación que aún se encuentra reuniendo firmas para iniciar su proceso de inscripción ante el JNE.

GUILLERMO BERMEJO

Situación similar ocurre con Guillermo Bermejo, de la bancada de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, y sus actividades en el partido "Voces del Pueblo", que figura en proceso de inscripción ante el ente electoral.

FLOR PABLO

Por su parte, Flor Pablo, congresista no agrupada, viene promoviendo la inscripción del partido "Lo Justo"; mientras que el legislador Darwin Espinoza, de Acción Popular, fue captado utilizando recursos del Congreso para promover el movimiento regional "Adelante Áncash".

Desde ambas agrupaciones aún viene recolectado firmas para formalizar su inscripción.

NO ENCUENTRAN OPORTUNIDAD CLARA

Para la politóloga Katherine Zegarra, los congresistas prefieren crear sus propios partidos porque no encuentran oportunidad clara en las agrupaciones vigentes.

"Los liderazgos en muchos casos son inamovibles, no existe militancia interna y esto genera competencia dentro del mismo partido en

lugar de que se trabaje a favor de un plan.

Esta cuestión genera que se creen nuevas [organizaciones] y realmente existen pocas propuestas de partidos políticos que busquen representar ideales. Básicamente son un vehículo personal", señala.

¿LOS LEGISLADORES PUEDEN HACER ACTIVIDADES PROSELITISTAS?

La lista de congresistas continúa e incluye a Isabel Cortez, también de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, quien fue captada en una reunión del "Partido Obrero del Perú", y a Pasión Dávila, del Bloque Magisterial, visto en un encuentro del partido "Todos con el Pueblo".

Esta última agrupación política es impulsada por el vacados expresidente Pedro Castillo.

Frente a esto es válido preguntarnos, ¿pueden los congresistas realizar actividades proselitistas o políticas? El exoficial mayor del Congreso José Cevalco lo explica:

SI PUEDEN

"Sí pueden, pero básicamente fuera del horario de trabajo del Congreso, y si van a usar el tiempo, los días de sesión pleno o de las comisiones, deben tomar las licencias respectivas sin goce de haber.

Los parlamentarios no deben usar los fondos públicos para ninguna campaña de carácter proselitista", precisa.

CONGRESO CON LOS NIVELES MÁS BAJOS DE APROBACIÓN

El Congreso actual ha llegado a los niveles más bajos de aprobación, teniendo solo 9% de popularidad, según la última encuesta de Datum.

Si bien los parlamentarios pueden participar en los próximos comicios, deben tener presente que las acciones proselitistas se realizan con recursos propios y no con el uso de los fondos públicos que le pertenecen a todos los peruanos.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 13 DE MAYO DEL 2024.

SEÑORES: MACARIO CAYO MANRIQUE MALLQUI, LIBIA AGUILAR HUAMAN, CLARA SALOME BAEZ RAMNIREZ, FRANCISCO SOLANO MEJIA Y NORMA MERCEDES CHAVEZ.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO AV. LOS OLIVOS SIN NUMERO, SECTOR LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH., SOLICITADO POR MARIA JOSEFINA OLIVERA DE FUENTES LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COPROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 10/08/2023, 15/08/2023 Y 22/08/2023, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



¿Planea dejar César Vallejo? Guerrero dejó sincero mensaje que ilusiona a los hinchas de Alianza

Paolo Guerrero se volvió a referir a Alianza Lima este lunes 27 de mayo y contó que ya se encuentra recuperado de su lesión.

Paolo Guerrero es un futbolista que siempre estará ligado a Alianza Lima. El delantero de la selección peruana se formó en las divisiones menores del cuadro íntimo, pero no llegó a debutar profesionalmente debido a que se fue a jugar al exterior.

Antes de su llegada a César Vallejo esta temporada de la Liga 1, el 'Depredador' tuvo la oportunidad de jugar en el fútbol peruano por primera vez en Alianza hace algunos años, pero ello no se dio.

El atacante de 40 años se encuentra saliendo de una lesión que no le ha permitido jugar con la UCV desde hace algunas semanas. En medio de este panorama, este lunes 27 de mayo, el máximo artillero de la selección peruana se volvió a referir al club del que es hincha.

¿QUÉ DIJO PAOLO SOBRE UN POSIBLE REGRESO A ALIANZA LIMA?

En una reciente conversación con su esposa Ana Paula Consorte, el exjugador del Bayern Múnich aseguró que no le ha cerrado las puertas a Alianza Lima y señaló que sería una ilusión regresar al club.

"Yo nunca le he cerrado las puertas a Alianza (Lima), yo soy hincha de Alianza y siempre lo voy a decir a mucha honra, eso nunca va a cambiar.

Y para mí sería una ilusión regresar a Alianza Lima después de muchos años. Yo llegué a Alianza Lima con 7 años, me fui con 17 y, obviamente, como hincha de Alianza querer regresar a Alianza. Pero claro, ya no recae en mí", manifestó.

Además, contó que si en algún momento la directiva íntima lo quiere, él está dispuesto a volver.

"Si Alianza en algún momento me quiere, obviamente yo voy a estar siempre dispuesto a regresar.

Ahora ya estoy bien, ya juego bien y me siento muy bien. Alianza nunca estuvo descartado para mí", agregó.

JORGE FOSSATI CONFIRMÓ PRESENCIA DE PAOLO GUERRERO A LA COPA AMÉRICA 2024

"Hace un par de partidos que no juega porque tuvo un problema muscular. Él está sin pretemporada y creo que se le hizo jugar demasiado rápido.

Me parece que el camino debió ser llevarlo gradualmente. Yo creo que llega sin problemas (a la Copa América), tal vez sin los minutos en su equipo que quisiéramos. Creo que para los amistosos sí llega", declaró para DSports.

¿DE QUÉ SE LESIONÓ PAOLO GUERRERO EN CÉSAR VALLEJO?

Paolo Guerrero sufrió un desgarro muscular a inicios de mayo. Debido a esta lesión, se estima que estará fuera de las canchas durante casi un mes.

El goleador histórico de la selección peruana se perdió 5 partidos con César Vallejo, en el Torneo Apertura 2024 y en la Copa Sudamericana: Cienciano, Independiente Medellín, Los Chankas, Always Ready, Carlos A. Mannucci y Atlético Grau.



¿EN QUÉ EQUIPOS JUGÓ PAOLO GUERRERO?

Alianza Lima (divisiones menores)

Bayern Munich

Hamburgo

Flamengo

Avai

LDU Quito

Corinthians

Inter de Porto Alegre

Racing de Argentina

César Vallejo.

Universitario vs. LDU Quito ¿qué canal transmite el duelo por la Copa Libertadores 2024?

Universitario de Deportes se juega la vida ante LDU Quito. El cuadro merengue, reciente ganador del Torneo Apertura 2024, enfrentará a los albos por la última fecha del grupo D de la Copa Libertadores 2024 con el objetivo de conseguir un cupo para los playoffs de la Copa Sudamericana.

El equipo de Fabián Bustos marcha en la tercera casilla con 5 unidades, mientras que los ecuatorianos están últimos con 4 puntos. Aquí podrás revisar la fecha, hora y canal de transmisión.

¿Qué resultados necesita Universitario para clasificar a Sudamericana?

Universitario necesita un empate o una victoria para quedarse con el tercer lugar del grupo D y acceder a la Copa Sudamericana.

Sin embargo, si los cremas pierden, LDU se quedará con ese cupo.

Universitario vs. LDU Quito:

posible 11 de los ecuatorianos Domínguez, Mina, Zanini, Quiñónez, Villamil, Zambrano, Alvarado, Estupiñán, Ramírez, Charcopa y Arce.

¿Cuál será la posible alineación de Universitario?

De acuerdo al último entrenamiento en el Monumental, este sería el equipo que pararía Fabián Bustos en Ecuador: Britos; Corzo, Riveros, Di Benedetto; Polo, Ureña, Murrugarra, Concha, Portocarrero; Flores y Valera.

Jean Ferrari declaró en la previa del Universitario vs. LDU Quito

El administrador merengue fue consultado sobre el duelo que afrontarán en Quito y pese a que aseguró que el compromiso será durísimo, están ilusionados con la clasificación.

